

# REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES  
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

Se publica los días 8, 16 y 24 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO III.—NUM. 96

MADRID 28 DE JUNIO DE 1884

TOMO III.—NUM. 18

## SUMARIO

Cuba ante los poderes metropolitanos.—El discurso del Sr. Labra.—Por un plato de lentejas.—Carta rectificación.—Fracaso de los integristas.—Una indignidad.—Desde la Habana.—Valioso donativo.—Armando Menocal.—Preguntas y respuestas.—Trajedias electorales.—Apuntes parlamentarios.

### CUBA ANTE LOS PODERES METROPOLITANOS

Traer al Parlamento la cuestión autonómica de Cuba fuera de tiempo, de soslayo y sin ánimo ni posibilidad de explayarla ni discutirla, ha producido y producirá siempre el resultado contraproducente que tuvo en las sesiones del Senado de los días 17 y 18 del actual.

Apénas, en una de ellas, pronunció el señor Güell y Renté la palabra autonomía, cuando se desataron contra el senador cubano todos los vientos de ese híbrido patriotismo que se levantan siempre que se trata de tan desventurado asunto.

El Sr. Vazquez Queipo rompió el fuego con un violento discurso del que, para fotografiarlo de una pincelada, diremos que estaba cortado por el patron de los artículos de *La Voz de Cuba*. Todo con el santo fin de poner á los españoles *sin condiciones* como defensores de la unión de Cuba y España en frente de las autonomistas, partidarios de la separación.

El Sr. Güell calificó esto pura y secamente de calumnia, afirmando que la verdad era lo contrario, y no vemos en el extracto la respuesta del Sr. Vazquez Queipo, y, en efecto, no la tiene.

También dijo este señor, con chistosa donosura, que no era cierto lo que se decía de que los cubanos fuesen explotados, porque él era cubano y no lo había sido; pero no añadió que era porque se había unido á los explotadores. Entre ser pollo ó cocinero, el Sr. Vazquez Queipo, que no es tonto, optó por el mandil y el gorro blanco.

El Sr. Fabié creyó que debía negar también lo de la explotación, pero bajo su palabra honrada; porque no vemos la prueba, y no creemos ni deseamos que todas las palabras honradas del Sr. Fabié sean como esta.

Hay explotación en Cuba, porque hay allí mercado forzado, y en donde quiera que haya mercado forzado hay explotación.

En lo que estamos conforme con este señor senador, es en aquello que afirmó de que las leyes especiales que se habían ofrecido á Cuba en 1837 habían ido en esta ó en otra forma, dijo; es decir, bien ó mal, pero que habían ido.

Es cierto: las que han ido, han ido mal.

La tempestad no pudo dejar de llegar al Congreso.

Allí sucedió lo que sucederá siempre. La política, los partidos se apoderaron de la cuestión. Se llegó hasta querer negar la investidura de diputado al Sr. Pacheco, no por su acta de Alicante, sino por haber sido apoyado por las autonomistas de la Habana, donde no fué elegido.

Aquí los apuros del Sr. Pacheco.

No supo qué decir y dijo que, perteneciendo el partido izquierdista, defendería lo que defendiera ese partido.

El Sr. Celleruelo no se conformó con esa salida, porque dijo que el partido izquierdista en esa cuestión pensaba de muchos modos.

Entonces el general Lopez Dominguez, saliendo á la defensa del honor de su bandera, declaró solemnemente que el partido de la izquierda no era autonomista en Cuba.

La impresión que esto nos causa es dolorosa, porque da lugar á suponer que, ó se ignora lo que es la autonomía colonial ó se pospone aquí todo al interés de partido.

El general Lopez Dominguez realizó ese acto, como ahora se dice, para acercarse á su objetivo político, aunque sea sacrificando la consecuencia del partido y el porvenir de un pueblo; y el señor Fabié, que se precia de científico, al afirmar, como afirmó, que no es autonomista porque es asimilista, ignora, sin duda, que los autonomistas somos los verdaderos asimiladores.

A esta altura se halla hoy el régimen colonial en nuestros Cuerpos Colegisladores.

Pero dejemos estas tristes miserias y volvamos los ojos á más consoladoras perspectivas.

Ahí están los diputados de union constitucional, nuestros mortales enemigos, pidiendo hoy lo mismo que hemos pedido nosotros y que combatían ellos; pidiendo, ¡quién lo creyera! hasta la disminución del ejército de la Isla, cosa que obligó al general Sanz á dar indignado la voz de mando de *apaga y vámonos*, que, por fortuna, no fué obedecida sino por él mismo.

No nos sorprende esto. Lo sabíamos, lo habíamos dicho, y todavía esperamos que aquellos señores han de venir, con nosotros, ó sin nosotros, á pedir la descentralización administrativa, desnuda de la palabra fatídica autonomía, que les sirvió de pretexto para sus campañas liberticidas.

Y ahí está nuestro amigo el Sr. Labra que trató la cuestión económica con la maestría que sabe hacerlo, demostrando que sólo con nuestras soluciones podrá resolverse satisfactoriamente la gravísima crisis porque atraviesa Cuba.

Hasta aquí los peticionarios.

Pero ha hablado también el Gobierno que es el que ha de conceder ó negar.

Como éste, según costumbre, no se había ocupado para nada del asunto, nada tenía resuelto, ni pensado, y le fué preciso encerrarse en vagas promesas y oscuras nebulosidades. Pero, conociendo que ha llegado el momento de obrar, algo apunta de lo que promete, y algo razona y explica de lo que niega.

El cabotaje es lo que parece que más se afirma. Pero ni el cabotaje puede plantearse, hallándose aquí estancado el tabaco, uno de los frutos principales de la Isla, por lo que el Sr. Ruiz Gomez lo calificó simplemente de *absurdo*; ni aun cuando se planteara por completo, produciría resultado, porque España no importa ni exporta de Cuba casi nada, con respecto á aquellas producciones y necesidades; por tanto, el cabotaje será estéril además de absurdo.

Esto, como otras cosas que se intentan, no produciría beneficio sino á ciertos especuladores.

Con respecto á la llamada deuda de Cuba, aunque comprendemos que no sea hoy objeto de una solución radical y decisiva, nos detendremos un momento en ella, porque el señor ministro de Ultramar la ha tratado; porque no nos parece muy correcta su doctrina, y porque en ella, como en todas las cuestiones de Cuba, viene siempre envuelta la cuestión política.

Dice el Sr. Tejada que «si Cuba viniera á contribuir á los gastos de la nación con arreglo á la riqueza reconocida, acaso tuviera mayo-

res gastos que los que paga por su presupuesto especial, y que, además, no es posible englobar la deuda de la Isla con la del Estado, porque el gallego, el castellano, etc., la rechazarían por no tener nada que ver con ella.»

No nos parece que haya estudiado bastante este asunto el señor ministro de Ultramar.

Puesto que hoy se niega resueltamente que Cuba sea fundo de explotación, no puede ser considerada sino como colonia, con su régimen y tesoro especial que ella administre, ó como provincia española administrada por el Estado con el tesoro nacional, como las demás provincias peninsulares.

En el primer caso, Cuba contribuirá al pago de los gastos generales del Estado, pagando ella sola todos los suyos, como parte proporcional de los generales de la nación, y además su deuda particular, con la cual, en efecto, nada tendrán que ver entonces los gallegos y castellanos, puesto que Cuba con su tesoro ha de tener las facultades necesarias para procurarse los medios de acudir á todas estas necesidades.

En el otro caso, siendo Cuba provincia española, no hay deuda cubana, como no hay deuda andaluza ni vascongada, porque en ellas hubo guerra carlista ó cantonal: no hay sino una deuda y unos gastos nacionales que han de satisfacer todas las provincias de allende y aquende los mares, con arreglo al tipo de su riqueza reconocida.

Esto es lo lógico, lo racional, lo justo.

El Sr. Presidente del Consejo dijo hablando de esto, que no puede imponerse á los acreedores del Estado que paguen las deudas cubanas.

Esto es autonomía pura.

Convenido. ¿Hay deuda cubana? Pues que la pague Cuba sola; pero Cuba con su tesoro particular que ella administre; con sus administradores á quienes vigile; con su régimen descentralizador autonomista.

Pero si Cuba no es sino provincia española, las provincias españolas no tienen deudas particulares.

No se quiere la autonomía, y la autonomía colonial se impone.

O una ú otra cosa.

Pero considerar á Cuba autónoma ó provincia española para privarla de lo que se le debe y cargarle lo que no le corresponde, sólo por lujo de arbitrariedad ó abuso de fuerza, eso no es justo, y suplicamos encarecidamente al Gobierno que se detenga á pensar un momento en punto que puede ser causa de fundado descontento y origen de serias dificultades.

Que el ejército cuesta muy caro; pero que no se puede reducir mientras los bandidos pretenden volver á sus antiguas guaridas.

Entendámonos.

¿Son bandidos ó partidas con objeto político separatista?

Si son bandidos, en ninguna parte los bandidos hacen necesario un ejército en pie de guerra.

Si son partidas separatistas; lo que importa es que el país no las acoja, para lo cual es necesario que esté contento, bien regido, sin desigualdades ni injusticias; pero si unos son los privilegiados y se trata á los otros como inferiores, sospechosos, criminales presuntos, separatistas contumaces, entonces se corre el peligro de que lo serán, á fuerza de querer que lo sean; y no se evitará esto con la fuerza sino con la justicia.

Se quiere justificar la injusta diferencia del censo electoral que rige en Cuba comparado con el de la Península diciendo que «no puede compararse un país que se halla en la plenitud de sus derechos con otro que renace al ejercicio de ellos.»

Prescindiendo del hecho de que Cuba ha ejercido antes sus derechos lo mismo que España y del motivo porque renace ahora al ejercicio de ellos, y aún suponiendo que, por esto debiera haber alguna diferencia, nunca sería la existente.

Hoy la diferencia en el censo consiste en dar derecho electoral á peninsulares que no debían tenerlo y quitarlo á insulares á quienes les corresponde, para formar una mayoría ficticia y poder decir á los liberales insulares que la opinión general de la Isla rechaza sus aspiraciones.

Nos parece que esta es una muy mala manera de ensayar á un pueblo en el ejercicio de sus derechos.

Dice el Sr. Ministro que «una junta legislativa en Cuba es una grave inconveniencia en el orden político, porque pone las pasiones de allá frente á las de acá, aquellas luchas frente á las nuestras, antagonismos y dificultades.»

Este argumento tendrá fuerza si se refiere á aquella autonomía que el Ministro calificó de mixta, que tiene Diputación insular y peninsular y que no se ha planteado, ni podrá plantearse con buen éxito en ninguna parte; pero no es aplicable á la autonomía ortodoxa que se está practicando con excelente resultado.

Con aquella y con lo existente es cuando sucede lo que teme el Sr. Ministro.

Hoy, (y con aquella sucedería lo mismo) apenas se inicia cualquiera cuestión cubana ó se pronuncia la palabra autonomía en cualquiera de los Cuerpos Colegisladores, se encienden con esa chispa las pasiones, se lanzan de una y otra parte cargos terribles, invectivas personales, y sin discutir, ni querer saber siquiera de lo que se trata, ni de lo que significa aquella palabra, todos los partidos se apoderan de ella, como de un arma poderosa que esgrimen, no en beneficio de la patria, sino de particulares fines, produciendo así escándalos y perturbaciones frecuentes.

Esto no se evitará sino cuando no haya quien promueva aquí esas luchas en los Cuerpos Colegisladores; cuando los asuntos de Cuba se traten allá en aquella Jura y vengan aquí á la resolución del Gobierno en el sereno aislamiento de sus despachos, en donde no son posibles los choques violentos de pasiones y antagonismos.

Que «la situación de Cuba no se cura con la autonomía, sino con estrechar los lazos de unión con la madre patria.»

Tanto valdría decir á un médico que recetará la quinina para unas tercianas, que ese enfermo no se cura con brevaes, sino con quitarle las calenturas.

La autonomía, como la quina, es el único específico que usan los médicos ingleses, con portentoso y seguro resultado.

Por lo demás, nosotros no dudamos de la competencia del actual Gobierno para resolver la cuestión económica de Cuba, y menos después de haber oído al presidente del Consejo de ministros, en la sesión del Congreso del día 21.

El Sr. Cánovas del Castillo ha herido la dificultad; sabe dónde está el remedio. Lo que falta saber es si tendrá la entereza y fuerza de voluntad bastantes para aplicarlo.

Dudas y vacilaciones manifestó en este punto, que podrán ser precursoras de resultados deficientes.

El señor presidente del Consejo parece como que teme ó supone que los intereses de España puedan ser opuestos á los de Cuba.

Esto no es cierto. Si lo fuera, sería necesario llegar al extremo de establecer que cada una cuidara por separado de los suyos.

Es necesario no olvidar que los intereses de Cuba no son opuestos á los de España, sino cuando más á los de un reducidísimo número de especuladores. Y los intereses de un pueblo no deben ser sacrificados á particulares intereses.

Si Cuba próspera dió á esos especuladores caudales y fortunas, Cuba en la desgracia nada les pide, ni un centavo. Sólo exige que se le deje su libertad de acción para salvarse.

Grave responsabilidad se ciernen sobre el Gobierno. La situación de Cuba ha llegado al extremo en que, según el Sr. Vazquez Queipo, comienza á nacer la indiferencia por conservarla.

¡Vergüenza eterna para nuestros gobiernos, si después de haberla esquilado, se confiesan sin fuerzas para ampararla.

Pero el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo no participará de estos desfallecimientos. Y pues sabe el camino, esperamos que emprenda la marcha con resolución; acometiendo las dificultades; sin detenerse ante los obstáculos; desviándolos, pasando por encima de ellos; sin temor á nada, por cuanto lo sigue la opinión pública. Si tal hace, el éxito coronará sus esfuerzos y España le deberá la gloria de haber salvado los restos de su imperio colonial americano.

#### EL DISCURSO DEL SR. LABRA

Habíamos dispuesto enviar á las Antillas, como suplemento al presente número, el elocuente y muy trascendental discurso que nuestro ilustre amigo D. Rafael María de Labra pronunció el día 21 en el Congreso, con motivo de las alusiones hechas á la doctrina liberal autonomista por los diputados de la unión constitucional, al apoyar la enmienda que propusieron á la contestación del Mensaje; pero habiendo notado á tiempo que el extracto oficial contiene errores é incorrecciones importantes, hemos resuelto suspender aquel trabajo hasta que podamos copiar dicho discurso, perfectamente corregido, del *Diario de las Sesiones de Cortes*.

Mucho sentimos que la opinión de nuestros amigos de Cuba y Puerto-Rico se extravíe, de momento, con la noticia incompleta que habrán de darles otros periódicos de las grandes ideas con que el Sr. Labra ha desarrollado todo el problema ultramarino.

No obstante, nos consuela la seguridad de que habrán de agradecernos la resignación con que hoy consentimos que otros desfloran más ó menos mal la primorosa oración con que nuestro elocuente amigo logró subyugar el ánimo de los mismos conservadores, adversarios los de aquí y enemigos los de Cuba y Puerto-Rico; producir en toda la Cámara una espectación inusitada mientras habló; provocar una tempestad de aplausos entusiastas, y merecer, al fin, los plácemes, no ya de sus amigos, sino de la mayor parte de sus más valientes y poderosos adversarios, incluso el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que le aplaudió francamente y sin reservas no sólo por la parte artística de su discurso, sino también por el desenvolvimiento lógico de su concepto fundamental, por la estrecha relación de las partes con el todo y porque nuestro viril y esforzado representante, arrancando de un principio, ha desenvuelto este principio, quizá de la única manera que podía ser desenvuelto.

Seguramente, en el próximo número podremos calmar la natural ansiedad de nuestros suscritores y amigos.

#### POR UN PLATO DE LENTEJAS

Antes que el gallo cante, me negarás tres veces, dijo Jesús á Pedro.

Parodiando esta escena del drama cristiano, el Sr. Pacheco, antiguo corresponsal de *El Triunfo* y candidato á Cortes por el partido liberal autonomista, en las últimas elecciones de la Habana, no ha podido sustraerse al miedo de que por mostrarse autonomista, le declarasen grave su acta de Alicante, y empezando por decir que no decía nada respecto á la autonomía colonial, concluyó por negarla, ó lo que es lo mismo, consintió que la negara uno de los jefes de la izquierda por él invocados.

Vaya una prueba del autonomismo del señor Pacheco:

«Esa tempestad no nació de la gravedad del acta

ni del convencimiento que tuvieran los que la impugnaban de que era grave, sino que se pretendía con esos rumores que sustentando el diputado electo determinadas opiniones en las cuestiones ultramarinas no podía el Congreso actual aprobar esta acta.

Desde luego como esos rumores se referían á opiniones del diputado electo, yo tengo que declarar que así en las cuestiones ultramarinas como en todas las demás, siendo un soldado de la izquierda, no tengo otra opinión que la consignada en las declaraciones que la izquierda ha hecho.

Recientemente se verificó una reunión de mi partido en una de las salas de este Palacio, en la cual se trataron las cuestiones de Ultramar.

Es cierto que entonces no se hicieron afirmaciones concretas, sino que se trazaron las líneas generales de lo que será la política de la izquierda en las cuestiones de Ultramar.

Pues esa líneas generales son las que yo he de defender aquí con mi palabra y con mi voto si alguna vez tiene que ser conocida mi opinión.

No creo que debo decirlos cuales son esas líneas generales, primero porque el Sr. Presidente me llamará á la cuestión, y después porque no creo que nadie tenga derecho en este ni en ningún Parlamento á pedir la opinión de un diputado que en diversas ocasiones de su vida ha demostrado su constante amor á la patria.»

Después de leer estos efluvios de patriotismo que nadie le había pedido al Sr. Pacheco y que antes bien denotan que ni él mismo está seguro de la legalidad de la doctrina autonomista, decimos lo que el Sr. Celleruelo:

«Yo lo digo con entera franqueza: no he quedado muy satisfecho de las declaraciones de S. S., porque decir que opina como opina la izquierda, en la que hay criterios tan distintos como el del Sr. Betancourt y el del Sr. Lopez Dominguez, creo que no es decir nada.»

No ha bastado esto para excitar al Sr. Pacheco á establecer una declaración franca y categórica; antes bien, al rectificar, continuó en sus anteriores vaguedades diciendo:

«En punto á las cuestiones de Ultramar estoy con lo que han afirmado en varias ocasiones los señores duque de la Torre, Lopez Dominguez, Becerra y Martos.»

Todos sabemos, y la REVISTA lo ha explicado detenidamente, cuanto pasó en las dos reuniones de la izquierda á las que asistió el Sr. Pacheco sin desplegar los labios.

Todos sabemos que la proposición de nuestro respetable amigo el Sr. Betancourt, se sometió á la comisión ejecutiva de la izquierda.

Y todos esperábamos, en fin, que ésta hubiese resuelto la cuestión de una ú otra manera para que unos y otros supiésemos á qué atenernos.

Era, pues, natural que estando ausentes de la Cámara los señores duque de la Torre, Becerra y Martos, el Sr. López Dominguez explicara, sino en defensa de su correligionario, en honor de la izquierda misma, el alcance de las afirmaciones á que aludiera el Sr. Pacheco.

Y, con efecto, el general López Dominguez, que, según algunos, deseaba realizar un acto de rivalidad de partido y jefatura con el Sr. Martos, á cuya fracción pertenece hoy el Sr. Pacheco, como ayer perteneciera á la del republicano Sr. Maisonnave, á quien ahora derrotó en Alicante, apoyado por el Gobierno, hizo esta declaración:

«En cuanto á las ideas de la izquierda sobre las cuestiones de Cuba, debo decir que la izquierda no es autonomista.»

Este era el momento oportuno para que el señor Pacheco hubiese mantenido las declaraciones francamente autonomistas de los Sres. Martos, Serrano, Betancourt, Becerra y otros.

Esta era la mejor ocasión de hacer comprender al Sr. López Dominguez, que, aún siendo muy respetable su opinión, ni él es el jefe de la izquierda, ni estaba autorizado por ella para establecer por sí y ante sí una tan rotunda declaración sobre aquel punto de doctrina, sometido á la decisión de una mayoría más respetable aún.

Esta era, en fin, la hora de que el Sr. Pacheco hiciese justicia al partido liberal autonomista cubano, á su órgano *El Triunfo* de la Habana—de que es corresponsal,—y á sí mismo, por cuanto habiendo excitado á nuestros correligionarios á que se adhiciesen al programa de la izquierda

y entrasen en sus tiendas con música y bandera, debía justificar la sinceridad de sus excitaciones y las ventajas positivas de la evolución que aconsejaba.

Sin embargo, el Sr. Pacheco ha tenido la mala fortuna de no corresponder á las deferencias con que le distinguiera nuestro partido, ni á la confianza que hasta hoy depositaran en él los que por equivocado consejo colocaron su nombre en las candidaturas electorales de la Habana.

Nosotros habíamos tenido ocasión de observar y lamentar el procedimiento del Sr. Pacheco, alejado siempre de los genuinos representantes del partido liberal cubano y con frecuencia divorciado del prudente parecer de ellos, que son los únicos que aquí han peleado como buenos; temíamos lo que ha sucedido, que sus relaciones con la hueste liberal cubana fueran uno de tantos caminos para llegar á la codiciada investidura de legislador; sabíamos, por último, que nada eficaz podríamos esperar de sus soporíferas lubricaciones, y por estos motivos creímos necesario combatir su propaganda y su política vaga y ambigua siempre.

No extrañamos, pues, lo sucedido.

El carácter de corresponsal de *El Triunfo* ha franqueado al Sr. Pacheco la entrada en el Salón de conferencias del Congreso y le ha puesto en más inmediato roce con los hombres políticos, razón por la cual ha debido estarle doblemente obligado.

Sin embargo, habiendo sido él y su acta pretexto para que *El Triunfo* fuese calificado de órgano de los separatistas, y la autonomía que nuestro colega defiende nuevamente apreciada como ilegal y sospechosa, el Sr. Pacheco no ha querido salir á la defensa del uno ni de la otra.

¡Ya se ve! Se discutía la pureza del acta de Alicante,— por cuya elección le felicitara *El Triunfo*, cuando aún no se conocía en Cuba lo que á este propósito dijera *El Progreso* con el título *una gran infamia*—y el nuevo Esau, antes que correr el riesgo de que le tuvieran por cómplice de la autonomía, y de ver en peligro el acta codiciada, optó por ésta sacrificándole todo lo demás.

Ya saben á qué atenerse nuestros correligionarios respecto al Sr. Pacheco, que enmudeció cuando su partido ha negado que sea autonomista en Cuba y que no estuvo á nuestro lado á la hora de volver por los fueros de *El Triunfo* de la Habana ultrajado por un periódico de esta corte que habiéndose declarado franca y resueltamente autonomista allá en 1870, hoy tal parece que mendiga las sonrisas y las migajas de los opulentos negreros.

### CARTA-RECTIFICACIÓN

Agradecemos cordialmente á cuantos de nuestros ilustrados colegas de la corte se sirvieron complacernos publicando la siguiente carta, en que hemos creído necesario y justo protestar de ciertas frases imprudentes, vertidas por *El Imparcial* que, en las cuestiones cubanas, más que periódico demócrata, parece ser órgano de los reaccionarios antillanos ó una segunda edición de *La Voz de Cuba*.

«Señor director de *El Imparcial*.

Muy señor nuestro: en el número de hoy de *El Imparcial* hemos leído la afirmación de que el periódico *El Triunfo*, de la Habana, era órgano de los separatistas de Cuba, y que la circunstancia de ser el Sr. Pacheco corresponsal de aquel diario, había dificultado hasta cierto punto la admisión del nuevo diputado izquierdista en el seno del Congreso.

Por amor á la verdad, por deberes de correspondencia política y por el patriótico deseo de que aquí no se confundan las cosas y las cuestiones ultramarinas, apelamos á la rectitud de Vd. para que se sirva hacer pública la declaración que nosotros consignamos de un modo solemne respecto del carácter y significación del periódico cubano, gravemente injuriado por el supuesto referido.

Nosotros afirmamos:

Primero, que el periódico *El Triunfo* jamás, ni de cerca ni de lejos, ha simpatizado con la solución separatista, siendo órgano del partido que en Cuba sostiene la solución autonómica, que por cierto, allí

como en otras partes, es y ha sido la más combatida por el separatismo.

Segundo, que la doctrina del periódico aludido, desenvuelta brillantemente en un artículo publicado en 21 de mayo de 1881, fué denunciada ante la audiencia de la Habana, la cual, en 31 de mayo del propio año, declaró concretamente «que no constituía ataque alguno á la unidad nacional ni al principio de la ley fundamental del Esado;» concepto ratificado respecto del sistema, así por los tribunales de Puerto-Rico en sentencia de 1.º de agosto de 1882, como por el Tribunal Supremo de Justicia, en 24 de diciembre de 1883.

Fiamos esta rectificación, que afecta al honor de un colega, á la delicadeza de Vd.—B. S. M., *Calixto Bernal, José Güell y Renté, Francisco Cepeda, José Ramón de Betancourt, Rafael María de Labra, Gabriel Millet, Bernardo Portuondo.*

*El Imparcial* no ha querido publicar esta carta, que fiáramos á la delicadeza de su director.

Por lo visto, cada uno es delicado á su modo y manera.

### FRACASO DE LOS INTEGRISTAS

La primera enmienda al proyecto de contestación al Mensaje de la Corona, presentada por los diputados *tropicales* de Cuba y por la cual comenzó el debate en la sesión del día 19, dice:

«Los párrafos 14 y 15 serán sustituidos por los siguientes:

El Congreso vé con singular satisfacción que sean objeto de la solicitud de V. M., al par que las demás las provincias de Ultramar, entre las que, las de Cuba, por efecto de la aflictiva é insostenible situación porque atraviesan, exigen del gobierno, de una manera inmediata, la aplicación de medidas encaminadas á dotar á aquellas de condiciones de existencia.

A este fin, el Congreso entiende que el gobierno, utilizando los medios legislativos más breves, debe procurar se realicen y rijan el 1.º de Julio próximo, la rebaja del presupuesto hasta la cifra máxima de 24 millones de duros; la inmediata declaración de cabotaje en bandera nacional del comercio entre las provincias antillanas y las peninsulares; la mayor reducción posible de los derechos de exportación sobre el azúcar y el tabaco, y del de importación sobre vinos españoles, y la unificación y arreglo de las deudas, obteniendo una considerable prórroga en la amortización y plazos de las privilegiadas y empleando medios verdaderamente eficaces para extinguir la representada por los billetes del Banco Español de la Habana, emitidos por cuenta del gobierno.

De esta manera, y promoviendo la celebración de tratados de comercio en beneficio de la isla de Cuba, á la que se deben hacer extensivos los que reportan los que existen celebrados con potencias extrañas, todo en armonía con los intereses comunes de las demás provincias de la nación, protegiendo de un modo directo y material la inmigración libre de trabajadores útiles y adoptando todas las demás disposiciones que, como la reforma de la legislación hipotecaria, civil, mercantil y procesal, la publicación de una ley de empleados y el afianzamiento de la tranquilidad pública, con la extirpación del bandolerismo, son completamente de las indicadas, podía el gobierno de V. M. colocar á las provincias de Cuba en condiciones de volver á su pasada prosperidad, salvándolas desde luego de la total ruina que las amenaza.

Palacio del Congreso 18 de Junio de 1884.—*Victor Balaguer.—Miguel Villanueva y Gomez.—Manuel Armiñan.—Francisco Durán y Cuervo.—Jovino G. Tuñon.—Manuel Crespo Quintana.—Francisco de los Santos Guzman.*

Como se vé, las medidas propuestas por los integristas cubanos, que tanto ofrecieran antes de ser elegidos y que tanto preocuparon á la opinión y á la prensa con las repetidas juntas y conferencias que celebraron desde su llegada á esta villa, no son bastantes para sacar á Cuba de la postración en que hoy yace; no podrían ser eficaces no yendo acompañadas de reformas políticas que las hiciesen estables y duraderas.

Pues bien; á pesar de esto, la violencia con que el Sr. Villanueva impugnó la política de los gobiernos metropolitanos, las acusaciones que les hizo, olvidándose de la defensa y protección constante que dispensara en las pasadas Cortes á los desaciertos y torpezas del Sr. Núñez de Arce y la situación desairada en que dejó á sus compañeros—que se vieron por ello obligados á desautorizarle en plena Cámara—fueron causa de

que, sin haberlo sospechado el Sr. Villanueva, se haya realizado en la actual decena una de las más importantes discusiones de la época contemporánea.

El discurso del Sr. Labra, primero, y después el del Sr. Cánovas, robusteciéndolo y desautorizando con él las declaraciones del Sr. Valdosa, han echado por tierra y anulado para siempre la política de división, de celos y suspicacias que tan útil fuera hasta entonces á los monopolizadores de la suerte de las Antillas.

La política *integrista* ha sido condenada por el más autorizado, competente y respetable de todos los conservadores; por el Sr. Cánovas del Castillo.

Los diputados conservadores por Cuba, *cuneros* ó de *paso* todos, han sido, al fin, derrotados y compelidos á retirar su enmienda.

Los que tantas ilusiones transmitieran á la Habana en cartas y telegramas, andan hoy desorientados y divididos huyendo unos de otros para más ocultar se mutuamente el pesar del vencimiento.

### UNA INDIGNIDAD

El día 20, después de la brillantísima oración del Sr. Labra en el Congreso, acudieron á felicitarle y abrazarle diputados de todos los partidos y agrupaciones de la Cámara.

Entre esos representantes vimos al diputado por Coamo, Puerto-Rico, D. Andres Mellado, poseído del entusiasmo de los demás, estrechar calurosamente la mano del ilustre tribuno liberal antillano.

El Sr. Mellado es el actual director de *El Imparcial*.

Pues bien; al otro día leíamos en ese diario lo siguiente:

Después del ministro habló el Sr. Labra. Su competencia en esta clase de cuestiones, sus ideas respecto á la política ultramarina, su atractiva elocuencia, explican la atención que le prestó la Cámara. Hasta en el banco azul había gran lleno, pues sólo faltaban los ministros de Guerra y de Marina.

Tomando las cosas bajo su peculiar punto de vista, hizo el Sr. Labra un estudio de toda la cuestión cubana, aceptando algunas de las reformas propuestas en la enmienda del Sr. Villanueva, desechando otras por ineficaces, y defendiendo las que á su juicio habían de llevar á Cuba la aspirada felicidad, que no existe en lo humano, pero que el Sr. Labra cree inherente á las ideas que profesa.

El orden económico y comercial mereció con preferencia su atención, olvidando que no se trata precisamente de un problema mercantil, sino de una cuestión nacional.

La Cámara le seguía con atención, pero,—¿por qué no decirlo?—sin entusiasmo. En medio de su fácil palabra, de las seducciones de la oratoria, de sus protestas de españolismo, se veía algo que no revestía ni podía revestir forma tangible, que era como una aprensión ó suspicacia del auditorio, que le obligaba á ponerse como sobre aviso, oyendo al Sr. Labra.

Este algo es la creencia, el convencimiento general de que las ideas autonomistas, aun cuando se sostengan con grande é indiscutible espíritu de españolismo, envuelven tales peligros, que quien vendría á recoger el fruto de su triunfo serían los que luchan por la separación, serán los enemigos de la patria.

Sucédele, en general, á todo el partido autonomista una cosa parecida á lo que acaece en los países tropicales.

Encuétrase un vasto terreno de flora exuberante, cubierto de gigantescos árboles, de hermosas plantas que parece se desarrollan á porfía formando un inabordable bosque de verdura coronado de flores de exquisito aroma y de los colores más brillantes. El viajero que cruza cerca de estos parajes los evita con cautela, porque entre esas grandes manifestaciones de la vejetación, se esconden venenosos reptiles y no lejos se respiran mortíferos miasmas.

Del mismo modo, tras las ideas autonomistas, patrióticamente sentidas por algunos y con brillantez expuestas, se desliza, aún sin advertirlo el propagandista del atononismo, y acude á guarecerse y enroscarse como un reptil la idea separatista.

No sabemos cómo otros calificarán esa contradicción del Sr. Mellado como diputado y como periodista.

Nosotros opinamos que es sencillamente una indignidad.

Pero prescindiendo de estas miserias, hijas de la impotencia ó la despechada rivalidad de quien haya emitido ese juicio, debemos advertir al desorientado articulista que si buscaba efecto en la gallarda figura con que concluye, no podrá encontrar otra cosa que el ridículo.

Precisamente no hay en Cuba reptiles, ni fieras, ni otras alimañas, como no sean los moluscos reaccionarios que la constriñen.

Si, por complacer á los integristas, ha supuesto *El Imparcial* que son reptiles venenosos los *majás*, comprendemos la inquina y el espanto suyo y de sus defendidos.

El *majá* persigue á la *jutía* y siempre concluye por vencerla y engullírsela.

Los conservadores de Cuba y sus auxiliares se tienen por débiles *jutías*, según parece, y en tal caso, es forzoso convenir en que el Sr. Labra es un *majá* que, á la corta ó á la larga, habrá de dar buena y provechosa cuenta de todos ellos para bien de España y de los mismos que hoy pretenden sorprenderla con su engañoso ú obcecado patriotismo.

Lo que hay en las florestas antillanas y que *El Imparcial* no ha querido decir, es el *guáo*, árbol cuya influencia hincha y mata á los incautos que se sientan al pié de su tronco.

La política patriotería de estos tiempos y el régimen colonial torpe y absurdo que en las Antillas se ha seguido no es otra cosa que el *guáo*.

¡Considere, pues, *El Imparcial* si los autonomistas necesitaremos mucha cautela para evitar su letal influencia y cuál no será nuestro empeño por arrancarlo de raíz!

## DESDE LA HABANA

Mayo 25 de 1884.

### Paso atrás

La subida del ministerio Cánovas-Robledo, con el lastre de los Sres. Pidal y Aguirre de Tejada, fué una sorpresa, una decepción y un desaliento para Cuba. Creíamos que el decreto de disolución se daría al Sr. Posada ó á otro de la izquierda, y esperábamos ganar con el cambio toda vez que titulándose demócratas los izquierdistas, habían de aplicar sus principios al gobierno y administración de este pueblo.

A Cánovas lo conocíamos ya, y sabíamos que no daría nada. Esperábamos también que nada nos quitaría de lo poco recibido; pero al saber que estaban con él los Sres. Pidal y Aguirre de Tejada, temíamos que no sólo no nos dieran, sino que nos quitaran.

Nuestros temores empiezan á verse justificados: ya nos anuncia el telégrafo la suspensión del decreto que aplicó á Cuba el registro civil; y más adelante, en esta misma carta, tendré ocasión de hacer presente cómo se pretende en la actualidad asimilarnos por absorción, como si fuéramos alimentos.

El cambio radical de ministerio implicaba la disolución de las Cortes y unas elecciones generales de diputados y senadores. Nosotros los liberales nos aprestábamos á la lucha, pero ¡en qué condiciones!

### Vicios del censo electoral

El censo electoral había sido formado en 1879 por la ley de diciembre de 1878 aplicada á Cuba en condiciones desventajosísimas para los autonomistas, y para todos los elementos liberales. En primer lugar, y ante todo, es preciso se considere la división electoral de la isla de Cuba.

Nuestro territorio se divide en seis provincias. La ley hace un distrito de la de Puerto Príncipe, que elige un solo diputado, y cinco circunscripciones de las otras cinco, que eligen: Pinar del Río tres diputados, la Habana ocho, Matanzas tres, Santa Clara cinco y Santiago de Cuba cuatro. O lo que es lo mismo, se ha pretendido y conseguido que los grandes centros de población, cuyos intereses son encontrados á los de los campos porque aquellos representan el comercio y éstos la agricultura, ahoguen la voz de los últimos.

Pinar del Río y Guanajay ahogan á Consolación, Guane y San Cristóbal; la Habana á Guanabacoa, Güines, Bejucal, Santiago y San Antonio; Matanzas y Cárdenas á Jovellanos y Colon; Sagua y Cienfuegos á Santa Clara, Trinidad, Remedios y Santo Espíritu; y Santiago y Gibara á Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Holguín y Baracoa.

En la Península no sucede eso. Las grandes poblaciones son grandes circunscripciones; pero los

campos se dividen en distritos que eligen un solo diputado cada uno. ¿En eso que se ha hecho consiste la asimilación? El resultado es que nosotros, que ganamos las elecciones provinciales que son unipersonales y por distritos, perdemos las de diputados á Cortes; que son por circunscripciones. Puerto Príncipe no es una circunscripción porque el número de sus habitantes no le permite elegir sino un solo diputado.

### Desigualdad del censo

Todo el territorio de la isla de Cuba no tiene derecho á elegir sino veinte y cuatro diputados. ¿Por qué 24? Según la Constitución debe elegirse uno por cada 50,000 habitantes, y á Cuba corresponden 30 ó más, porque tiene más de millón y medio de almas, hombres libres todos. Aun suponiendo que deban rebajarse los patrocinados, éstos no llegan á cien mil; de modo que resultaría que elegimos menos diputados de los que nos corresponden con arreglo á la Constitución del reino.

### Injusticia de la ley electoral

En la Península son electores los que paguen la cuota mínima anual para el Tesoro de 5 pesos por contribución territorial y de 10 por subsidio industrial y de comercio, y los empleados que disfruten de 2,000 pesetas de sueldo; y en Cuba, al aplicarse aquella ley, se ha elevado la cuota de contribución á 25 pesos, igual para propietarios, industriales y comerciantes, y no se ha hecho alteración alguna en cuanto á los sueldos exigidos para conceder el derecho electoral.

¿Por qué se ha elevado la cuota que podemos llamar electoral?

Dícese que porque el real de vellón de la Península equivale al real fuerte de Cuba. Pero eso no es verdad. El real fuerte equivale á dos y media veces el de vellón; y aceptando ese criterio, la cuota exigida debiera ser de 12.50 pesos por contribución territorial; 25 por subsidio y 10,000 pesetas de sueldo al empleado. No es, por tanto, aquella la razón, mucho menos si se atiende á que no se altera en nada el tipo de sueldo fijado al empleado para que pueda ser elector de diputados á Cortes.

Y tan no es esa la razón de que el real de vellón de la Península equivalga al fuerte de Cuba, que sólo se establece la equivalencia para los sueldos y sobresueldos de los empleados; de modo que la única alteración que debió sufrir la ley fué la de elevar á 10,000 pesetas de sueldo el exigido á aquellos para conferirles derecho electoral.

En la vida mercantil, que es la vida real, la diferencia de la moneda no pasa de un 6 por 100. La onza de 16 pesos vale 17, la moneda de 5 duros, vale 5.30.

No hay, por tanto, esa desproporción.

Ni se puede alegar tampoco como motivo el hecho de ser la vida más cara que aquí en la Península. Eso pudo ser verdad en un tiempo, pero no lo es hoy. Madrid no es más barato que la Habana, ni Sevilla que Puerto Príncipe.

Además, Santiago de Galicia es excesivamente más barato que Madrid, y la misma cuota de contribución se exige al elector de Madrid que al de Santiago.

### Diferencia irritante

Por otra parte salta á la vista el verdadero motivo de la ley. Se ve en que al fijarse en 25 pesos la cuota de contribución, no se hace distinción alguna entre propietarios, industriales y comerciantes. En relación á la Península resulta en Cuba aumentada al propietario cinco veces la cuota de la contribución y sólo dos y media al industrial y comerciante, todo aparte de que el empleado que disfruta aquí de derecho electoral no disfrutaria de él en la Península, porque un empleo de 2.000 pesetas de sueldo en Cuba es de mucho menos en la Península.

La ley que acabo de examinar fué la aplicada para la formación del censo de electores en 1879, con mayor perjuicio todavía para nosotros, porque puede decirse que ese censo no fue formado por las comisiones inspectoras, sino por los gobernadores de provincia, tanto, que cuando se promulgó la ley, por decreto de 31 de Enero de ese año de 1879, artículo 3.º, se mandó que los gobernadores pasaran inmediatamente á las comisiones inspectoras las listas electorales rectificadas. Así se hizo, y puede decirse que el censo quedó formado casi exclusivamente por el Gobierno.

### Consecuencias de tantos errores

Con ese censo se celebraron las elecciones generales de 1879, y no sufrió alteración alguna hasta 1881. En diciembre de 1880, por mandato de los gobernadores civiles, no publicaron las comisiones inspectoras las rectificaciones, altas y bajas habidas durante el año, como manda la ley, sino que se anunció que los ayuntamientos resolverían las reclamaciones de inclusión y de exclusión, llegando la infracción de la ley hasta el extremo de prorrogarse por el gobernador general los plazos por aquella

concedidos para reclamar contra las rectificaciones. Mayores no pudieron ser los vicios de nulidad.

En Febrero de 1881 tuvieron lugar las elecciones parciales para cubrir dos vacantes en la provincia de la Habana, obteniendo mayoría nuestro candidato el Sr. Cortina; y disueltas las Cortes por la exaltación del ministerio Sagasta en Agosto de ese mismo año se verificaron elecciones generales, resultando que los conservadores lograron sacar triunfantes en la Habana siete diputados y nosotros uno tan solamente. Fué entonces que presentamos aquella protesta de nulidad de las elecciones por la nulidad del censo.

¿En qué se fundó aquella protesta? En las causas ya indicadas y en otras de mayor gravedad, de que paso á ocuparme porque son de este momento.

Según la ley de 1878 el elector no necesita llevar ni presentar documento alguno para poder dar su voto. No se necesita de cédula electoral como en las elecciones de concejales y diputados provinciales, Bástale acercarse á la mesa, dar su nombre, que resulte estar este en la lista y que nadie niegue su personalidad, para que pueda votar. No basta, como en las elecciones municipales, que otro elector ponga en duda su identidad para que se le exija la identificación, sino que es preciso que se niegue dicha identidad y que se pruebe en el acto.

Procedimiento es ese que se presta grandemente al fraude. Por eso la misma ley exige requisitos en el censo que, si se llenaran, harían muy difíciles las suplantaciones.

Las listas deben estar divididas en cuatro columnas figurando en la primera el nombre y apellidos paterno y materno del elector; en la segunda el concepto del derecho electoral, si es contribuyente por territorial ó por subsidio, ó profesor, ó académico ó empleado; en la tercera el lugar donde es contribuyente, ó empleado, ú obtuvo el título, y en la cuarta el domicilio dentro de la sección electoral.

Pues bien; ninguno de esos requisitos están llenos en el censo de la Habana. Hay electores que se llaman «Fulano de Tal y Compañía»; hay otros cuyo nombre no es más que una inicial, y otros, la inmensa mayoría, que no figuran sino con un solo apellido, abundando los Juan Fernandez, Juan García, José Gonzalez, José Rodriguez, etc. Cualquiera tiene derecho á llamarse de ese modo; y si se agrega que también la inmensa mayoría aparece en el censo sin el concepto de la inclusión, ni el lugar donde es contribuyente ó empleado ú obtuvo el título, ni su domicilio, fácilmente podrá comprenderse cuán ocasionadas á fraudes y engaños son esas listas. Esas faltas y las otras ya apuntadas sirvieron de fundamento á la protesta.

### Necesidad de otra ley

Y que ésta era justa lo probó el mismo Congreso de los Diputados: y fué preciso que el ministerio alegase razones de conveniencia y patriotismo para que fuese aprobada el acta de la Habana. El Congreso tuvo en cuenta que en la Habana había habido dos elecciones en 1881, que en Cuba había insurrección todavía, que iba á tratarse inmediatamente de reformas para esta Isla, y que no era conveniente estuviera seis meses sin representación la provincia de la Habana.

Pues bien; ese censo de 1881, que es el mismo de 1879, es el que rige en este año de 1884 con todas sus imperfecciones de que no había sido purgado. No había sufrido mas alteraciones que las bajas, pedidas por conservadores, de electores autonomistas, contribuyentes del campo, que por haber bajado el tipo de la contribución de fincas rústicas, pagan hoy menos de 25 pesos anuales al Estado. Los Jueces y Tribunales de Cuba se han reído de las declaraciones de los Ministros en las Cortes. Declararon que la baja de la contribución al 2 por 100 no afectaría al derecho electoral, y en efecto, todos los que por esa bonificación resultan pagar menos de los 25 pesos han sido lanzados del censo.

Nosotros los autonomistas no habíamos obtenido rectificación alguna. No la pedimos porque creímos que no se harían más elecciones con ese censo. Se nos tenía prometida una nueva ley electoral cuando nos sorprendió la elevación del Sr. Cánovas al poder. Indudablemente que fuimos imprevisores y abandonados, sabiendo que nada debemos esperar.

Así las cosas todas, fueron disueltas las Cortes y convocada la nación á unas elecciones generales. ¿Debíamos ó no los liberales acudir á las urnas? ¿Teníamos ó no derecho á esperar un resultado favorable de las elecciones?

### Por qué luchamos

Debíamos acudir y acudirnos á las urnas. Debíamos acudir, porque no es nuestro propósito tan sólo el de ganar elecciones, sino el de formar país y habitar á este pueblo al ejercicio de sus derechos. Sólo ese ejercicio continuado hace á los hombres libres.

Además, nuestro patriotismo nos obliga á velar en todo caso por el bien del país, y uno solo de nosotros que quede y exista, debe reclamar constantemente contra los abusos que se cometen y protestar ante el pueblo, ante la nación entera y aún ante el mundo civilizado. El pueblo que ama su libertad debe reclamarla por medio de la acción; de ningún modo inactivo y retraído, que el silencio y retraimiento nunca han demostrado sino abandono, despecho, impotencia y algunas veces hasta cobardía.

Yo comprendo el retraimiento cuando implica una amenaza, pero no cuando su única consecuencia sea la de llorar las desdichas de la patria.

#### Ventajas y desventajas

Por otra parte, nosotros teníamos derecho á esperar un resultado favorable de las elecciones, si es que este pueblo estaba compuesto de hombres semejantes á los de los demás países. En mi correspondencia de 15 del corriente explico con todos los detalles necesarios cuál era la situación de Cuba y cuáles fueron los importantísimos sucesos que precedieron aquí al decreto de convocatoria. Esos antecedentes justificaban nuestras esperanzas, y las justificarían en cualquier país donde imperasen la lógica, el buen sentido, la moralidad política y el verdadero patriotismo.

El partido liberal opuso desde un principio su programa al constitucional. Este triunfó y ha venido desde 1878 siendo mayoría en Ayuntamientos y Diputaciones y en la representación de Cuba en el Congreso y el Senado, afiliado siempre al partido imperante, ó lo que es lo mismo, ha venido siendo gobierno desde entonces.

Desde que triunfó, vinimos nosotros pronosticando el desenlace: la ruina completa de este país; y á la postre se ha visto que teníamos la razón. Seis años de fracasos y de ruinas debían haber desacreditado á nuestros adversarios, mientras que por nuestra predicción realizada debíamos estar acreditados nosotros.

El tabaco sin vender, el azúcar á 5  $\frac{1}{2}$  reales la arroba, la paralización de todos los negocios, las quiebras de hacendados y comerciantes, la liquidación del Banco de Barbon, la suspensión de pagos del de Santa Catalina, la espantosa y nunca bien ponderada catástrofe de la Caja de Ahorros de la Habana, la negativa del Banco Industrial á hacer operaciones, la subida del oro, el fracaso de la Junta magna, las romerías, el gran aplech, la miseria general, el hambre, y aún la misma subida al ministerio del Sr. Cánovas, eran motivos más que suficientes para creer que el país tratará de salvarse dando la mayoría á los liberales que habían pronosticado todos los males y no á los conservadores, que eran los que los habían ocasionado.

#### El bandido Agüero

Decidimos, pues, ir á las urnas, no obstante saber cómo se nos combatiría y de haber desembarcado en Cuba Carlos Agüero, arma electoral perjudicialísima para nosotros bajo un aspecto y ventajosa bajo otro; perjudicial por alarmante y porque facilitaba las coacciones morales y materiales en el territorio en que se encontrara aquel bandido, y ventajosa porque había demostrado la impotencia de nuestro Gobierno y lo inútilmente que despilfarramos millones y más millones de pesos en una Administración, un ejército, una marina y una policía que no han servido ni para impedir ese desembarco.

Carlos Agüero es un bandido. El país lo rechaza, pues ni un solo adepto ha encontrado. El Gobierno sabe que está en Cayo Hueso y que se prepara á venir. Sabe también que no vendrá sino al teatro de sus fechorías. La misma noche que se embarca aquél con quince hombres en una goleta, lo sabe el Gobierno aquí. Sabe también que frente á punta de Hicacos comienza el Canal de Bahama, que un buque de guerra, cruzando la entrada de dicho canal, puede impedir que pasen otros, y que á él le bastaba entonces vigilar las costas de la provincia de Matanzas y de la Habana, treinta ó cuarenta leguas, para lo que hay en Cuba buques de sobra. Pues en lugar de hacer eso, que era lo natural, lo lógico, lo prudente, dá á la Habana el ridículo espectáculo de que vea salir un vaporcito con algunas parejas del cuerpo de Orden público mandadas por el segundo jefe de policía y de que otros pelotones de soldados estén apostados en las playas de San Lázaro, dentro de la población, ó en el Vedado y Cogimar, como si creyera que Agüero, con quince hombres y embarcado en una goleta, viniese á tomar por sorpresa á la capital de la isla.

Agüero se fué muy tranquilo hasta la península de Hicacos, desembarcó sin novedad en el pueblecillo del Varadero, á la vista de Cárdenas, hizo lo que le plugo sin obstáculo alguno, estuvo á cuatro leguas de Matanzas, pasó por el pueblo del Limonar, recorrió todos los ingenios hasta Jovellanos,

pasó á tiro de pistola de ese pueblo, siguió recorriendo ingenios, y volvió al Calimete y á la Ciénaga, en Colón, donde está ahora y donde estuvo siempre antes de su salida de la Isla.

En esa verdadera marcha triunfal por ricos y poblados territorios no tuvo que disparar ni disparó un solo tiro. ¿Para qué gastaremos tantos millones en ejército, marina y policía?

#### Preliminares.

Volviendo á la cuestión de elecciones, y resueltos á luchar los liberales, que parecían tener á su favor, además de las circunstancias ya dichas, grandes divisiones en el partido contrario, fueron acordadas las candidaturas. Santiago de Cuba designó á los Sres. Portuondo, Daban y Rosillo; Puerto-Príncipe, á D. Enrique José Varona; Santa Clara á los Sres. Labra, Portuondo y Millet; Matanzas, á los Sres. Figueroa y Ortíz y la Habana á los Sres. Montoro, Pascual, Millet, Fernández de Castro, Regidor y Pacheco. En Pinar del Río no luchábamos, porque seguros de la derrota, no había candidatos que aceptaran. Esa provincia es la más desgraciada de la isla de Cuba.

Víctima del caciquismo, productora del mejor tabaco del mundo, cuyas cosechas de tres años no ha podido vender por falta de compradores, yace hoy en la miseria más espantosa. Allí ni se piensa, ni se lee, ni se escribe, sino que se muere de hambre. No tiene un puerto habilitado, sus caminos son pésimos y vive bajo el yugo de los monopolios. Los bodegueros eran los dueños de las cosechas de los vegueros y se enriquecían fácilmente: hoy se arruinan porque no hay quien compre dichas cosechas.

El domingo 20 de Abril tuvo lugar la apertura de los pliegos de interventores y ya pudimos presumir, por lo que en la Habana vimos, cómo serían las elecciones el 27. Baste saber que los conservadores, en un distrito en que no necesitaban esfuerzo alguno para vencerlos, suplantaron en sus pliegos la firma del Presidente de la Audiencia de la Habana, señor Valverde. Si eso hicieron con la firma de persona tan respetable y conocida, ¿qué no harían en otros distritos en que estuvieran débiles y con firmas de personas desconocidas? Comprendimos, pues, que la lucha iba á ser muy reñida, y á ella nos aprestamos, seguros ya de la derrota.

#### En Vuelta-Abajo.

En Pinar del Río llevo dicho que no luchamos; pero lo hizo contra el partido constitucional don Anacleto Pablos, candidato independiente, que si no obtuvo la victoria, logró gran número de sufragios. Quizás por esa división, si hubiéramos presentado candidato, habríamos obtenido mayoría. Los conservadores eligieron al Sr. Suarez Vigil y á dos cuñeros perfectamente desconocidos en el distrito y desconocedores á su vez de su estado y necesidades. Uno de ellos, el Sr. Sampedro, es pariente del brigadier Sr. Suarez Valdés, gobernador de la provincia, quien interpuso toda su valiosa influencia al servicio del partido union constitucional, haciendo á efecto paseos y visitas á los términos municipales. Hasta dos ó tres días antes de las elecciones estuvo en la Habana.

#### En el Camagüey.

En Puerto-Príncipe no hubo lucha. Los conservadores se confesaron vencidos antes de ella y no acudieron á las urnas. Fué elegido y proclamado diputado nuestro eminente correligionario D. Enrique José Varona.

#### En Matanzas.

En esta circunscripción fué reñida la lucha y los liberales cumplieron como buenos. El abandono por nuestra parte había dejado el censo de electores en la misma situación que tenía en años anteriores. Triunfaron los constitucionales; pero por muy exiguo número de votos y con la ayuda del bandido Agüero.

La sección de Colón siempre daba 120 ó 130 votos liberales, y esta vez no llegó á 30. Por temor á Agüero y á las columnas volantes que lo persiguen, no fueron á votar los liberales de Calimete y Amarillas. Si votan, hubiéramos obtenido mayoría, á lo ménos para uno de nuestros candidatos.

#### En el departamento Oriental.

En Santiago de Cuba trataban los liberales de elegir á los Sres. Portuondo, Daban y Rosillo. En esa provincia siempre tuvieron mayoría los liberales, y sin embargo, esta vez la obtuvieron los constitucionales. ¿Por qué sería?

El general Pando podrá explicarlo. Nosotros lo sabíamos anticipadamente y por eso propusimos al señor Portuondo por Santa Clara también. La guerra del Gobierno y de sus delegados estaba anunciada. Examínense si nó los hechos.

Dos días antes de las elecciones, los presidentes de ocho comités liberales recibieron telegramas firmados por la junta directiva en que se les decía que modificarán la candidatura sustituyendo el nombre

del Sr. Portuondo por el del Sr. Durán y Cuervo, porque aquel estaba propuesto por Santa Clara. Hasta la noche anterior al 27 de Abril no se advirtió la falsedad de los telegramas. Se acudió á las oficinas del telégrafo donde enseñaron los originales y no indicaron qué personas los habían llevado; y cuando se intentó poner otros para desmentir los falsos, dijeron los empleados que no podían pasarlos porque estaban ocupados preferentemente con el servicio oficial.

Ocurrió esto la noche anterior á las elecciones, y Santiago de Cuba está muy distante de las otras poblaciones de la provincia; de modo que no había forma de comunicar con los comités engañados. Sin embargo, algunos propios salieron durante la noche y lograron, ya comenzadas las votaciones, reparar el mal en cuanto era posible.

Después de las elecciones se han tenido graves noticias de coacciones en el interior de aquella provincia. Hay pueblos absolutamente liberales donde ni un solo voto obtuvo la candidatura liberal. Explíquese ese resultado.

Creyose el 28 que había resultado elegido el señor Rosillo, único de los liberales; pero la junta general de escrutinio ha proclamado al Sr. Portuondo, que obtuvo mayor número de votos, cuando debieron resultar electos los tres candidatos liberales porque siempre obtuvieron éstos mayoría en aquella provincia. Tales fueron los manejos del general Pando y sus acólitos.

Pero, en medio de todo, el resultado es favorable porque la indignación es profunda y se organiza, por fin, el partido autonomista en Santiago de Cuba.

#### En Cinco Villas

En Santa Clara fueron más tranquilas las elecciones. Por alguien se pretendió se hiciera lo posible porque no fueran electos los Sres. Labra y Portuondo, y por alguien se contestó que no era posible imponerse á los liberales de las Villas.

Allí fueron los conservadores divididos á las urnas. Los comités locales propusieron su candidatura al centro constitucional, y éste no aceptó sino á uno de los tres propuestos, al Sr. Zozaya; declarando incapaz al Sr. Granda y fuera del partido al señor Apezteguía. Han resultado electos los tres y nuestros dos candidatos Sres. Labra y Portuondo.

#### En la capital

En la Habana revistieron las últimas elecciones inusitado carácter. Han sido más reñidas que ninguna otra. Ya lo presumíamos cuando vimos que nuestras propuestas de interventores eran rechazadas porque sí, y que las contrarias contenían firmas falsas de respetabilísimas personas.

Además, no habían publicado los constitucionales sino los nombres de siete candidatos para la Habana, con lo que era aparente que no intentaban copar sino á uno de la minoría; pero el sábado 26 por la tarde, por una candidatura que logramos sorprender y en que figuraba el nombre de D. Víctor Balaguer, que no había sido publicado, nos persuadimos de que pretendían sacar ocho diputados por este distrito, ó sea, copar á los dos de la minoría.

Vimos, pues, que los conservadores estaban dispuestos á todos los fraudes y atropellos que fuesen necesarios para conseguir el triunfo, toda vez que sus fuerzas en las listas no eran suficientes, y que no podían ir tranquilos á las urnas con las divisiones que se presentaban en sus filas, las candidaturas independientes que habían surgido y lo indudablemente fuerte que era nuestra candidatura del Sr. Montoro, que parecía tener grandes simpatías entre ellos mismos. Se decía que los catalanes que hasta ahora habían aparecido como constitucionales y que todos los que habían figurado en el proyecto de Junta Magna, votarían por el Sr. Montoro.

Nosotros acostumbramos hacer las campañas electorales al uso inglés, ó sea por medio de *meetings*, de reuniones públicas, que al mismo tiempo que sirven para presentar nuestros candidatos y darlos á conocer, son medios de propaganda que dan cohesión al partido y que habitúan al pueblo al ejercicio pacífico del derecho de reunión y á respetar las opiniones contrarias, oyéndolas desde la tribuna y sin protestar ni interrumpir al orador.

Así estamos preparados para la autonomía, que tarde ó temprano ha de venir. La costumbre ha arraigado de tal modo que pueden calificarse de modelos nuestras reuniones públicas. No pasan de tres los casos en que haya habido interrupciones, siempre de parte de los conservadores asistentes; pero cumple á la justicia consignar que siempre acuden en mayor ó menor número á nuestros *meetings*, y que hasta el presente, en la inmensa mayoría de ellos, se han limitado á ser mudos espectadores ó á aplaudir algunas veces entusiasmados contra su propia voluntad.

Corto fué esta vez el período electoral y no pu-

dieron darse sino pocas reuniones, una en Santa Clara, brillantísima, á que acudieron comisionados de toda aquella provincia; otra en Santa María del Rosario, en esta circunscripción de la Habana, y otra el jueves 24 de Abril en el teatro de Albisu de esta población, en que hablaron los Sres. Saladrigas, Montoro y Conte, pronunciando importantísimos y enérgicos discursos.

La concurrencia no cabía en el teatro, y estaban presentes muchos conservadores.

Para el siguiente día, 25, teníamos convocada una en Tapaste, en la insula del Sr. Domingo Gerónimo Rodríguez 1.º, alcalde de ese pueblo.

Por haber llovido durante la mañana y la noche anterior, no pudieron ir los oradores que se proponían hablar en ella; pero aun cuando hubiesen ido no hubieran podido hablar porque la reunión había sido suspendida por la autoridad local.

Y lo más curioso fué el motivo de la suspensión. Se alegó que en la casa frente á la destinada á la reunión había amanecido izada una bandera insurrecta.

¿Quién la izó? Averíguelo Vargas, y diga si no fueron los conservadores y el alcalde del pueblo... los únicos interesados en que hubiera un motivo en qué fundar el acuerdo de suspensión. La trama fué muy burda.

D. Domingo Gerónimo 1.º dice que mientras sea alcalde *ningun liberal le predicará desde el púlpito*. Esas son cuentas que tenemos que arreglar.

El sábado 26 hubo una espléndida velada en la Caridad del Cerro. Aunque no fué reunión política, la cito porque disertó el Sr. Montoro, propuesto diputado para las elecciones del día siguiente. Nunca se vieron los salones de esa afortunada sociedad más concurridos ni por concurrencia más selecta. El discurso del Sr. Montoro, sobre la raza latina, fué brillantísimo.

Llegó, por fin, el día 27, y á las ocho comenzaron las votaciones.

Copadas casi todas las mesas de las secciones por los conservadores, nos propusimos vigilarlos estrechamente, y así lo hicimos, mandando comisionados nuestros á cada colegio. Y los constitucionales que se proponían cometer toda clase de atropellos porque si nó resultarían vencidos, se sintieron y manifestaron irritadísimos, y riñeron durante el día una verdadera batalla campal, en que muchos de sus correligionarios pelearon, como el Cid, después de muertos, y otros parece que vinieron de la Península por el cable sólo para votar.

Votó hasta el señor padre—muerto desde hace mucho tiempo,—de uno de los candidatos conservadores. El amor entrañable hácia su hijo le hizo resucitar.

Y como ese muerto votaron otros mil, pues nuestro censo de electores, tomado en 1879, es un cementerio. En Cuba no hay registro civil, y los párrocos no se cuidan de remitir á la comision inspectora certificaciones de las defunciones.

Y nada más fácil que hacer votar á los muertos y los ausentes. Abundan en las listas los Juan Fernandez, los Juan García, los Pedro Diaz, etc. En los colegios se presentaban hombres en mangas de camisa ó con levitas; llevaban en la mano un sobre con un número y un nombre escritos; daban el nombre y el número; para dar el nombre tenían que leerlo, pues no lo sabían; encontrado el nombre en la lista, daban el voto y votaban de ese modo sin que valiesen nuestros protestas.

Otras veces no eran ellos quienes daban sus nombres, sino un tercero que los acompañaba desde la puerta hasta la mesa. Y no podíamos poner en duda la identidad del que se presentaba porque la ley no lo autoriza, y no podíamos negarla porque teníamos que probarlo en el acto so pena de ser remitidos á la cárcel.

Un amigo mio oyó á un oficial referir que su asistente había votado tres veces, una con la barba cerrada, otra con bigote y afeitada la patilla y otra sin bigote tambien.

Por otra parte se ejerció coacción poderosísima sobre los empleados. Los del Ayuntamiento se vieron obligados á firmar las propuestas de interventores á presencia del alcalde, y les fueron marcadas las candidaturas para saber después si habían votado por nosotros ó por los conservadores, y hay el convencimiento de que cincuenta individuos han votado con distintos nombres en las siete secciones de la población de la Habana cuyas mesas estaban copadas por los conservadores. En la Güira votaron cuarenta liberales, que juran y rejuran haber votado por Montoro, y á la hora del escrutinio Montoro resultó con solo siete votos.

El resultado fué, como era de esperarse, el triunfo completo de nuestros adversarios, triunfo que puede agriarse si prospera, como es de esperarse, la protesta que presentamos el día del escrutinio general.

Es idéntica á la que en 1881 estimó justa el Congreso, y más grave aún, pues á todos los vicios de que entonces adolecía el censo, se agrega ahora que han sido miembros de la comision inspectora dos individuos que no eran electores y uno que era concejal del Ayuntamiento, contra lo terminantemente dispuesto por la ley.

Dejo para otra correspondencia ocuparme en las consecuencias de las elecciones.

FEDERICO ALFONSO.

### VALIOSO DONATIVO

Nuestro excelente amigo el ex-diputado autonomista cubano D. Gabriel Millet ha remitido á la Habana, como donativo que hace á la biblioteca pública de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de que es miembro, ciento noventa y tres volúmenes del *Diario de las Sesiones* del Congreso; ocho de las Antiguas Cortes de Castilla, uno de la edición oficial de los trabajos de la Junta de Información de 1857. Uno de la importante colección de documentos oficiales relativos á Cuba publicados por el Sr. Sedano, y dos obras del distinguido abogado y literato cubano D. Ramon Piña; total, 205, de los que 203 son en folio mayor.

Cuando hemos tenido noticia de este nuevo rasgo patriótico del Sr. Millet, recordamos sin querer que otro diputado por Cuba, el Sr. Santos Guzman, obtuvo como diputado una rica colección igual á la anterior de las sesiones de Cortes y no sabemos que hasta la fecha la haya donado á ningun centro de enseñanza popular.

Así son los conservadores.

### ARMANDO MENOICAL

Cuando hace un año fuimos á visitar á nuestro amigo el simpático é ilustrado representante de Cuba Sr. Apezteguía, en su hotel de la calle de Recoletos, nos encontramos en su elegante despacho con un jóven, casi un niño, que copiaba en un lienzo de un metro de largo, el magnífico cuadro de Gisbert que todos admiran y representa el desembarco de los puritanos en América.

Nos sorprendió el atrevimiento de aquel novel artista; pero á medida que comparábamos el original con la copia, percibíamos cada vez más y con mayor encanto, la valiente ejecución de esta última y pronto se estableció entre ambos esa corriente de misterioso magnetismo que el arte inspira.

—Es un encargo, nos decía, y á cumplirlo dedico las horas que me concede mi profesor el señor Jover.

—Mucho tiempo hará que recibe Vd. sus lecciones.

—Cerca de un año; pero traje de la Habana, mi tierra natal, algunas nociones de dibujo.

Esta respuesta nos interesó más todavía, y mientras él continuaba su obra, nos complacíamos en mantener nuestro diálogo.

—Pero ¿habrá Vd. hecho otras copias?

—No, señor; es esta la primera, aunque tengo encargo de sacar la del desembarco de Colón—de Dióscoro Puebla,—que está en el ministerio de Ultramar y la del testamento de Isabel la Católica—de Rosales—que se encuentra en el Museo de Pinturas.

—Es decir, amiguito, que empieza Vd. por donde otros acaban! Adelante pues; pero ¿por qué no intenta Vd. algo original, algo donde refleje aquel cielo espléndido y aquella naturaleza exuberante de la perla de las Antillas, tan poco conocida aquí en la Península.

—Porque soy un principiante todavía y no me creo con fuerzas para hacer nada digno de ella.

Entonces le explicamos nuestras impresiones, alentándole á crear algo suyo, recordándole las coronas de oro que la gloria arroja al genio y al talento y previniéndole desde luego contra las asechanzas del venenoso diente de la rivalidad y de la envidia.

Notamos con íntima emoción que, poco á poco y sin advertirlo, se habían trocado los papeles. El curioso era el que componía cuadros de historia ó de costumbres cubanas y los iluminaba con los ricos colores de la fantasía. El artista había puesto el pincel bajo el pulgar de la mano izquierda que sujetaba la paleta y, apoyando la cabeza sobre la mano derecha, escuchaba embelesado.

—¿Quién es Vd., nos dijo, que tantas bellezas me cuenta de mi propio país y me revela tantos horizontes que no conocía ni adivinaba?

Ibamos á contestarle; pero la presencia del señor Apezteguía interrumpió nuestro sabroso coloquio.

Ayer fuimos á visitar la Exposición de Bellas Artes y después de admirar el *Spoliarium* del filipino Luna; *Los Amantes de Teruel* del valenciano

Muñoz de Gren; *La conversión del Duque de Gandía* del malagueño Moreno Cambroner y otros que, ciertamente prueban la justicia del Jurado, se fijaron nuestros ojos en el lienzo número 554, premiado con medalla de tercera clase, y que trajo á nuestra memoria un nombre: el de Armando Menocal.

Habían bastado para inspirar ese cuadro, según el Catálogo, tres líneas que se encuentran en el tomo IV, capítulo 5.º, de la *Historia Universal* de César Cantú.

Hé aquí lo que esas líneas dicen:

«Antes del alba se hallaba en brazos de su amada que quiso á toda costa participar de su suerte. Cogió cuantas joyas tenía para pagar su rescate ó para subvenir á las necesidades del cautiverio y fué en su compañía hasta donde estaba Narvaez, quien enternecido de su amor, le restituyó la libertad.»

Concebir á la simple lectura de esos cortos renglones un cuadro histórico de 3.40 metros de largo por 3.20 de ancho; llenar ese espacio de buenas figuras en diversas y muy naturales actitudes, graduando y repartiendo con no poco tacto las situaciones, la luz y las sombras; evocar un guerrero de la talla de Narvaez; imprimir á aquel rostro, enduécido en cien combates, la expresión del sentimiento dulce, noble y generoso que debió dominarle en aquel instante; vestir su cuerpo con una armadura, cuya admirable ejecución bastaría á honrar un artista de primer orden; dar á la cabeza de la apasionada cautiva la seductora actitud, capaz de inclinar á la piedad; hacer que se presienta y adivine el diálogo é infundir al colorido y al ropaje todo el efecto que la realidad produce, es revelar algo de ese atrevimiento propio del genio que sólo puede comunicar al lienzo el verdadero y legítimo amor al arte.

El cuadro de Menocal tiene, sin duda, defectos.

Hay, desde luego, quien no encuentra en las piernas de Narvaez la robustez del guerrero de aquellos tiempos; quien juzga que falta más expresión al semblante del moro, y quien halla deficiencias de dibujo en el caballo, bosquejado en uno de los extremos del lienzo.

Pero ¿qué son estas y otras faltas, al lado de las bellezas que se observan en el cuadro del Sr. Menocal, y que le presentan como una verdadera esperanza para el arte y para la patria cubana?

No desanimaríamos nosotros al jóven pintor habanero. Lejos de esto, le felicitamos y repetimos hoy en su oído las mismas palabras que le dirigimos hace un año.

¡Adelante! Estudie y trabaje el Sr. Menocal, que fuerzas tiene para llegar á donde otros que son hoy aplaudidos y admirados.

Reciba tambien nuestros plácemes su distinguido maestro el Sr. Jover.

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Por segunda vez, después de las acertadas reflexiones del Sr. Labra á propósito de los vicios, desigualdades y deficiencias del censo electoral de las Antillas, ha vuelto á hablarse de Cuba y Puerto Rico en el Congreso en la sesión del día 11.

#### Pregunta del Sr. Muro

El *modus vivendi* comercial concertado con los Estados-Unidos de América, que empezó á regir en 1.º de marzo último, produjo una grandísima alarma en el país, porque entre otras cosas se concedió á los Estados-Unidos un beneficio de 16,30 reales por cada 100 kilogramos de harina á su introducción en la isla de Cuba, lo cual viene á resolverse en un gravísimo perjuicio para la producción nacional, y especialmente para la de Castilla. Algunas provincias alarmadas enviaron á Madrid comisiones en demanda de alguna medida de carácter interior, que fuese como una especie de compensación de estos perjuicios, sin conseguir del Gobierno más que un aplazamiento, puesto que se les dijo que no tenía el Gobierno facultades para dictar esa medida, y que tan pronto como se abrieran las Cortes, se les propondría el oportuno proyecto de ley. Este momento ha llegado, y yo pregunto á los señores Ministros de Estado, de Ultramar y de Hacienda: Primero, ¿está el Gobierno dispuesto á buscar una compensación justa y equitativa que salve hasta donde sea posible los perjuicios que del Convenio se siguen á la industria nacional? Segundo, ¿tiene inconveniente el Gobierno en traer al Congreso toda la documentación que se refiera al ajuste de ese Convenio?

#### Respuesta del Sr. Tejada, ministro de Ultramar

S. S. deseaba saber si el Gobierno está dispuesto á acordar alguna medida que sirviera de compensación y contribuyera á remediar los perjuicios que han sufrido algunas de nuestras provincias por el Tratado ajustado con los Estados-Unidos; y al mismo tiempo pedía el Sr. Muro que se remitieran al

Congreso los antecedentes que hubiesen servido para la celebración de ese Tratado.

Estando enfermo el señor Ministro de Estado, no han podido transmitírsele los deseos de S. S.; se le transmitirán en cuanto sea posible; y yo me atrevo á asegurar que si lo permite el carácter reservado de las negociaciones internacionales, vendrán los documentos pedidos por el Sr. Muro.

Por lo que hace á la compensación de perjuicios de que habla S. S., yo no tengo más que repetir las frases del discurso de la Corona dedicadas á los intereses de la producción nacional. El Gobierno está dispuesto á examinar esa, como todas las reclamaciones que hagan las industrias nacionales, y adoptar la solución más conveniente para los intereses colectivos del país; intereses entre los cuales no hay, por fortuna, contradicción ni lucha.

Sobre este mismo asunto se me ha dirigido otra pregunta en el Senado, y allí daré explicaciones más detalladas, porque más detalladas han sido las consideraciones hechas por el señor senador á que me refiero en apoyo de su pregunta.

#### Réplica del Sr. Muro

Las explicaciones del Sr. Ministro de Ultramar no las creo suficientes para llevar la tranquilidad al país, alarmado por los perjuicios que ha de producirle y ya le está produciendo el *modus vivendi* ajustado con los Estados-Unidos. Así es, que yo tengo que dirigir á S. S. otra pregunta: ¿Está dispuesto el Gobierno á traer á las Cortes antes que termine esta legislatura alguna medida que sirva de compensación á los perjuicios causados á la producción nacional?

En cuanto á los documentos que he pedido, yo respeto, como no puedo menos, los motivos que se opongan á la remisión de algunos por el carácter internacional del asunto. Pero como me propongo explicar una interpelación, si las explicaciones del Gobierno no son satisfactorias, necesito antecedentes, y deseo que se remitan los que remitirse puedan.

#### Dúplica del Sr. Tejada

Repito que vendrán los antecedentes que puedan venir.

Por lo demás, el mismo Sr. Muro ha reconocido que sólo por una medida legislativa puede mejorarse la situación de las clases interesadas en la producción de trigos y exportación de harinas. Hoy está vigente la ley de relaciones comerciales de Junio de 1882, en la cual, á la vez que se fijaba una escala gradual para ir disminuyendo en determinado número de años los derechos de importación de productos nacionales en Cuba, se rebajaba también la diferencia existente entre la tercera y la cuarta columna del Arancel, ó lo que es lo mismo, el derecho diferencial de bandera.

Haciendo uso el Gobierno del derecho que le concedía el artículo 3.º de esa Ley hizo un Tratado comercial con los Estados-Unidos, que ha venido á crear un estado de cosas legal, que sólo puede ser modificado por una ley.

Pero esto no quiere decir que el Gobierno no esté dispuesto á oír las reclamaciones de los Diputados de las provincias castellanas y á traer á las Cámaras la solución que crea conveniente. La cuestión es árdua y complicada, y yo no puedo adelantar opinión alguna en este momento; pero por fortuna las aspiraciones de los Diputados castellanos coinciden con las aspiraciones de los Diputados antillanos y el Gobierno abraza la esperanza de que podrá presentar una solución que satisfaga todos los intereses.

#### Pregunta del Sr. Allende Salazar

Tengo entendido, en efecto, que han surgido dudas sobre la verdadera inteligencia del art. 1.º del Convenio celebrado con los Estados-Unidos sobre supresión del derecho diferencial de bandera: en Puerto-Rico, según mis noticias, se ha entendido este artículo considerando que la exención del derecho diferencial afecta no sólo á los productos, sino también á las procedencias de los Estados-Unidos; pero no habiéndose entendido de la misma manera en Cuba, el ministerio de Ultramar, según parece, ha resuelto la dificultad, declarando, como es natural, que la exención no alcanza á las procedencias de los Estados-Unidos, porque de alcanzar valdría tanto como conceder el beneficio á todas las Potencias con tal de que hicieran pasar sus productos por los Estados-Unidos; y desearía que el señor ministro de Ultramar confirmara, si le es posible, estas noticias mías, manifestando si en efecto entiende, como yo, que para disfrutar de los beneficios de la supresión del derecho diferencial de bandera hay que reunir las dos condiciones de ser productos y procedencias de los Estados-Unidos y no una sola de estas condiciones.

#### Respuesta del Sr. Tejada

La contestación que ha dado el ministerio de Ultramar á las consultas que se le han hecho desde las

Antillas con relación al extremo que el Sr. Allende desea que se dilucide obedece al sentido de que para gozar de los beneficios que otorga el convenio con los Estados-Unidos es necesario que concurren las dos circunstancias de ser los productos americanos y de proceder de puertos de la propia República. Podría este estado de cosas modificarse en virtud de reclamaciones que puedan hacer otras potencias que tengan tratados con España y que se crean con derecho á iguales ventajas que los Estados-Unidos; pero hoy por hoy la situación de las cosas es la que acabo de manifestar.

Espero que esta contestación satisfará al Sr. Allende, y que S. S. á su vez hará justicia á la conducta del Gobierno, que tiene que ser muy reservado para no comprometer su acción en materia tan delicada.

#### Pregunta del Sr. Dabán

Mis amigos de Santiago de Cuba se quejan de que no reciben ninguna de las cartas que les dirijo hace dos meses, siendo así que les escribo todos los correos. A mi vez yo tampoco recibo de aquella población en el mismo espacio de tiempo más cartas que las depositadas en los vapores correos extranjeros. Y como dá la coincidencia de que el director de Correos de la población se ha significado bastante en las últimas elecciones, y hasta, según me aseguran, ha escrito ciertas hojas volantes en contra de mi candidatura, que se han impreso y circulado profusamente, llamo la atención del Sr. Ministro de Ultramar sobre estos hechos, para que imponga el debido correctivo á quien se haya hecho acreedor á ello.

Otro ruego tengo que dirigir al mismo Sr. Ministro. Por la ley de arreglo de la Deuda de Cuba se creó un papel para satisfacer á los individuos del Ejército por haberes devengados y no percibidos. Pues bien: mientras los acreedores del orden civil tienen en su poder los títulos y cobrados los intereses vencidos, á los militares no se les ha entregado título alguno. Ruego al Sr. Ministro que manifieste qué dificultades se presentan para que estén, como debieran estar, todas las clases niveladas en el percibo de sus atrasos.

#### Respuesta del Sr. Tejada

Dos puntos contiene la pregunta que se ha servido dirigirme el Sr. Dabán, relativo el primero á la necesidad de regularizar el servicio de correos entre las Antillas y la Península, y encaminado el segundo á pedir que desaparezcan los obstáculos que se opongan á la pronta expedición de las láminas representativas de los créditos contra el Estado que tienen á su favor los oficiales y las clases de tropa. No se si á alguna otra cosa se refería el Sr. Dabán en sus palabras; si así fuera, dispuesto estoy á contestarle cuando quiera precisar sus cargos ó sus indicaciones.

Por lo que hace al primer punto, aprovecharé el primer correo para excitar el celo de la primera autoridad de Cuba á fin de que el servicio de vapores se regularice hasta el punto que permitan los recursos dedicados al efecto.

En cuanto á la expedición de títulos de la Deuda, tanto á favor de las clases militares como de las clases civiles, es asunto del que me he preocupado constantemente, y he dictado varias disposiciones organizando la dependencia encargada de practicar las liquidaciones y expedir los títulos.

No tiene nada de particular que en esas operaciones se invierta mucho tiempo; y si alguna diferencia se nota en perjuicio de las clases militares, es muy probable que el retraso tal vez consista en que las oficinas militares tengan que llenar algunas formalidades más que las oficinas civiles. De todas maneras, yo aseguro al Sr. Dabán que no omitiré medio ni esfuerzo para que terminen cuanto antes todas las liquidaciones, y sabiendo fijamente su importe podamos adoptar algún acuerdo encaminado á aliviar en lo posible las cargas públicas tan gravosas para la grande Antilla.

#### Réplica del Sr. Dabán

En las preguntas que he dirigido al Sr. Ministro de Ultramar, ni había cargo alguno para S. S. ni se referían á otra cosa que á la necesidad de reformar el servicio de correos y á la de entregar las láminas ó títulos de la Deuda á los individuos del Ejército.

Dice S. S. que el atraso en la expedición de estos títulos puede consistir en la tramitación de las oficinas militares. Estoy enterado del asunto, y puedo asegurar que no es esa la causa; lo que hay es que se ha tratado de desvirtuar la ley de 1882, y se han puesto ciertas trabas para impedir que los tenedores de créditos los transmitieran y los negociasen, como se venía haciendo.

#### Dúplica del Sr. Tejada

Ya he dicho y repito que por mi parte hay vivo deseo de activar la expedición de las láminas de la Deuda de Cuba; y sólo indicaba como causa que

puediera explicar el retraso en los títulos que corresponden á las clases militares la diferencia de tramitación de las oficinas militares y civiles. Por esta causa, sin duda, hasta febrero ó marzo no habían pasado por el Ministerio los cajones conteniendo los títulos á favor de militares.

#### Petición del Sr. Dabán

El Sr. DABAN: En vista de lo que acaba de decir el señor Ministro de Ultramar, me permito rogar á la mesa dé por reproducida una proposición que he prestado en dos legislaturas anteriores sobre organización del Ejército de Ultramar.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo esta una nueva Diputación, no pueden reproducirse las proposiciones presentadas en Congresos anteriores.

El Sr. DABAN: Entonces me reservo hacer uso de mi derecho.

## TRAGEDIAS ELECTORALES

### Acta de Santiago de Galicia

Rivales: Sres. Botana y marqués de Monasterio.

#### JORNADA 1.ª

El Sr. Diaz Cobeña:

«Esto es simplemente absurdo; y por lo mismo prueba más que todas las actas notariales juntas, en la sección 4.ª de Amés, que se constituyó entrando el Alcalde por una ventana, no admitiéndose á los interventores del señor marqués de Monasterio, retirándose sus electores y no admitiéndose las protestas contra el proceder de la mesa, tampoco tuvo un solo voto el señor marqués de Monasterio; y figuran como votantes sus interventores, un cura párroco que había sido preso por partidario del señor marqués, 14 muertos y hasta un enfermo que estaba en la cárcel de Santiago.

#### JORNADA 2.ª

Además, un acta notarial en que 100 testigos comparecen declarando sobre hechos que han presenciado no es un acta de referencia; es más que un principio de prueba; basta para producir el convencimiento racional. Y en cuanto á si las actas son de referencia, yo sostengo que algunas no pueden menos de serlo, porque no es posible un acta de presencia: ¿cómo se había de tener un Notario á las doce de la noche delante de la Casa Consistorial para ver entrar al Alcalde de Amés por una ventana? Se apela al único medio que quedaba; al de las declaraciones de los inquilinos de la casa y vecinos que oyeron las voces de auxilio, que salieron á la calle, que vieron el cristal roto y puesta delante de la ventana la escala por donde el hijo del Alcalde había verificado el escalamiento. ¿Cree el Sr. Rodríguez Rey que esto no constituye prueba para un Jurado como es el Congreso? Pues si se necesita la prueba plena ¿para qué el Tribunal de actas gráficas?

#### JORNADA 3.ª

Espero, pues, Sres. Diputados, que no tratándose de un voto político, pues ambos contrincantes son conservadores, votéis la gravedad del acta—la del Sr. Botana,—porque si no la votais, podrá decirse que el candidato electo no ha entrado aquí por la voluntad de los electores, sino por un mal entendido compañerismo.

#### EPÍLOGO

Sin más discusión quedó aprobado el dictámen referente al acta de Santiago, siendo proclamado Diputado el Sr. Botana.

### Acta de Lallín

Candidatos Sres. marqués de la Vega de Armijo, derrotado, y Guillelmi electo.

Defiende su voto particular el Sr. Maua:

#### PARTE PRIMERA

Las actas parciales de las secciones de Villatuje y Besejos afirman una falsedad, dicen que los cuatro interventores que suscriben cada una, son los legítimamente proclamados. Esto es falso de toda falsedad.

Si pues las actas parciales de Villatuje y Besejos contienen una falsedad, ¿por qué la apadrináis? ¿Por qué no la mandáis castigar? En Villatuje los cuatro interventores—legítimos—declararon ante Notario que á las 7 1/2 de la mañana fueron rechazados del local por la Guardia civil con bayoneta calada; en Besejos los interventores han declarado también ante Notario y después han expuesto al Congreso que á las 8 se abrió el local; que apenas entraron se cerró la puerta tras de ellos, cerrando el paso á los electores, y cuando estaban dentro, una turba de facinerosos armados los acometió, infiriendo graves heridas á dos de ellos.

#### PARTE SEGUNDA

En Sabrejo, llaman los Interventores á la puerta de la casa consistorial y se les dice desde dentro que acudan á la otra que tenía el local: acuden en

## APUNTES PARLAMENTARIOS

efecto; pero de allí los rechaza un grupo armado, á cuya cabeza se hallaba el hijo del Alcalde.

Una hora más tarde, á las 7 oyen decir que la votación se va á verificar en casa del Alcalde; se dirigen á ella, las puertas están cerradas, llaman y desde la ventana les advierten que pueden entrar por la puerta trasera.

Corral de la casa; sobre un gran montón de estiércol apoyada una desvencijada escala de mano; en lo alto de la escalera la urna y detras el alcalde, desde abajo se dirigen los interventores al alcalde diciéndole que querían tomar asiento en la mesa como la ley previene; el alcalde les contestó que si no se apartaban de allí saldrían de mala manera.

Acuden al juez municipal; esta autoridad intima al alcalde que cumpla la ley; pero obtiene una contestación muy parecida á la anterior. Los interventores constituyen por sí una mesa en otro corral de enfrente.

Y á votar se ha dicho.

## PARTE TERCERA

En Lurazo se presentó el primer teniente alcalde acompañado de los interventores, á la puerta del colegio; llamó y viendo que no le abrían se dirigió por escrito al jefe de la guardia civil y le pidió su auxilio para penetrar en el local y constituir la mesa. Contestó el cabo de la guardia civil que mientras no hubiera algun desorden la fuerza pública no podía acercarse al local.

«Llegan las 9 de la mañana; no consiguen que se abra el colegio electoral; constituyen fuera la mesa; se verifica la elección, y remiten el acta á la presidencia de la comisión inspectora del censo, la cual prescinde de esa acta y da valor á un papel firmado por cuatro interventores y un sujeto que no sabe si era el alcalde; papel, ó si quereis así llamarla, acta, favorable al candidato ministerial».

## PARTE CUARTA

«Siempre que voy á una aldea y veo aquellos labriegos probos, honradísimos, sin más cuidados que el de su hacienda y el de su familia, y sé que aquellos mismos hombres, por si estuvo mal hecho un reparto de consumos arrastraron al alcalde ó al comisionado de apremio y le hicieron trizas, me digo: «¿Como es posible que estos hombres, individualmente tan buenos, hayan cometido juntos tamaña enormidad?»

¡Pues, velay!

## PARTE QUINTA

El Sr. marqués de la Vega de Armijo triunfante en Madrid y derrotado en Lalin, dice que no había, más que un medio de vencerle; el de no consentir que tomara asiento en las mesas ninguno de sus interventores; y para lograrlo, no habiendo bastante fuerza armada en la provincia de Pontevedra, ha sido necesario ir á buscar miserables instrumentos armados en otras provincias, no por cierto sin dejar rastros, que siempre los deja el delito; que aquellos interventores jamás lograron tomar asiento en ninguna de las mesas, llegando en este propósito los amigos del Gobierno hasta los umbrales del crimen. «Lo sucedido en esta elección ha dado motivo á la formación de nueve causas criminales, no habiendo sido posible, obtener, á pretexto de que las causas estaban en sumario, las certificaciones facultativas del estado de los enfermos á que el Sr. Carballeda se ha referido con cierto aire de hilaridad y que fueron brutalmente atropellados en aquel que, mejor que colegio electoral, llamaré antro de bandidos que se proponían asesinar á mis interventores».

## APÉNDICE

El Sr. Celleruelo combate la conducta de la comisión.

«Yo voy creyendo que los apreciables individuos que la forman, en su mayoría no pertenecen al partido liberal conservador, sino á aquellas honradas masas que respondían á la elocuente apelación del actual ministro de Fomento. (Risas en la mayoría) (El Sr. Carballeda: Nunca.) ¿Cómo nunca? Sólo de esa manera se explica la conducta de SS. SS.; sólo los que no se interesan por el sistema parlamentario pueden consentir que pasen como leves actas gravísimas. ¿Cómo un liberal conservador podría permitir que el que ha de ser legislador reciba tan alta investidura merced á las falsedades y á la conculcación de las leyes y á la burla de todos los procedimientos establecidos?»

¿Qué prestigio puede tener un Parlamento formado de esta suerte? (El Sr. Presidente hace sonar la campanilla.)

## CUADRO FINAL

A pesar de lo dicho, fué desechado el voto particular por 92 votos contra 43 y admitido y proclamado el Sr. Guillelmi.

Este resumen que, aunque breve, resulta largo, enseñará á nuestros amigos de Ultramar que también por aquí hay copos muy variados y cuneros de todos los hospicios.

El Imparcial, antiguo amigo de Manuel Calvo, hablando del debate del día 19 entre los señores Villanueva, Sampedro, Guzman y Tuñón, que se acariciaron entrañablemente á fuer de buenos y disciplinados correligionarios, dice:

«La sesión no ofreció interés ni relieve alguno, siendo harto difícil señalar otra legislatura en que los debates políticos hayan empezado con temperatura más glacial, á pesar de haberse trasladado ayer la Cámara á Cuba.»

Desde que el azúcar anda á 5 reales la arroba se ha enfriado mucho la elocuencia de los besugos aplatanados.

\*\*\*

«Respecto al carácter estético ó retórico de la discusión, basta decir que el Sr. Villanueva hizo uso de una oratoria familiar y persuasiva.»

Es claro; trasladada la Cámara á Cuba, la sesión se celebraba en la calle de la Muralla, y Miguelito empleaba la única oratoria que sabe.

La familiar de persuadir á los cipayos.

\*\*\*

«El Sr. Santos Guzman se expresó con la fogosidad y elocuencia que le hemos aplaudido en otras legislaturas.»

—¡Vágame un Divé! ¡Pus si jasta hoy no ha tomado ese gachó la arternativa!—decía un andaluz cajista de esta imprenta y que fué á la escuela con Paco Carballeda.

El Progreso, que ha vuelto á ponerse malicioso y retozón desde que recobró á su director el Sr. Comenje, dice á su vez:

«Los discursos pudieron resultar fríos, pero la verdad es, que la sesión fué calurosa. El Congreso estaba hecho un horno cuando los diputados tropicales comenzaron á verter su guayaba conservadora. Desde luego, advertimos una cosa muy original.

En la discusión de esos negocios cubanos, no intervino ni un solo orador nacido en la patria del chocolate y del café.

El jóven Villanueva, ha nacido y ha moceado en estos barrios; el Sr. Rodriguez Sampedro, debe de ser galáico ó cuando más asturiano; el Sr. Santos Guzman, sábese que nació y perdió sus primeros pleitos en Sevilla, hasta que D. Cristino Márto, en tiempo de la Revolución, le dió una pequeña credencial para el Gobierno general de Cuba; el Sr. Tuñón es también de estos alrededores.

Por donde puede advertirse hasta qué punto puede un espíritu imparcial, sacarle la punta al debate de ayer.»

¡Son muy romos los electores integristas!

\*\*\*

«Ya el Sr. Villanueva, puso los puntos sobre los cuneros, de los cuales puntos tocó por derecho propio uno, cuando en el calor de la improvisación, dijo estas verdades:—Los gobiernos se han opuesto á que vinieran aquí diputados insulares, y sin embargo los habitantes de Cuba, ansiosos de buena administración, se han esforzado y han enviado á las Cortes en 1879, de veinticuatro diputados, catorce; en 1881, de veinticuatro diez y seis, y en estas últimas, de veinticuatro... ¡siete!»

¡Los gobiernos, eh! Frescura se necesita para querer eludir ahora la responsabilidad de los vergonzosos copos realizados por los oligarcas!

\*\*\*

«Y podía haber añadido:—De estos siete hay aún que descontar al Sr. Zulueta, sobre el cual hay que ver si ha venido por ser cubano, ó por ser cuñado del Sr. Romero Robledo.

Y podía haber dicho algo más, por ejemplo:—De esos seis restantes, para que se vea que Cuba ama como la Península á los conservadores, debo recordaros que la mayoría está compuesta por estos nombres: Labra, Portuondo, Apezteguía y Yvarona, es decir, los representantes de la tendencia liberal y culta.

Pero, en fin, si no dijo estas cosas, dijo algunas otras bastante buenas el Sr. Villanueva. Por ejemplo, que existe una ley suprimiendo la esclavitud, y que esta ley no se cumple.

Como en España, Sr. Villanueva.»

¿No fueron los negreros de Cuba, incluso Villanueva, los que conculcaron esa ley con el reglamento que establecía el afrentoso castigo del cepo y del grillete?

¡Ay, Miguelito, cómo nos estamos filibusterizando!

\*\*\*

«Lo que no se comprende ni en el Sr. Villanueva, ni en el Sr. Santos Guzman, ni en el Sr. Balaguer, ni en el Sr. Tuñón, que figuran en el género ultramarino dúctil y maleable de la Unión Constitucional, refugio de tenderos excépticos y de pica-pleitos

ensoberbecidos, es que se descuelguen ahora pidiendo al gobierno medidas con sentido amplio y liberal.

Cuando estas medidas las pide álguien que no pertenece á la Unión Constitucional, vienen enseguida esos caballeros gritando:—¡Oh! Es necesario tener mucho ojo; el filibusterismo puede esconderse en cualquiera parte.

Que era lo mismo que decir: aquella Liga negrera de 1870, en realidad, no venía á ser más que una liga para la explotación de un sistema de sospechas y de malicias patrioterías.

Ahora sucede lo propio; se apela á la reticencia envenenada contra el adversario, y se pide libertad y facilidad de vida, para que de camino, se vendan bien los azúcares de Romero Robledo.»

¿No se dice que no hay nada más eficaz para separar á dos amigos que el canto de un duro?

Pues ahora ha llegado ese caso.

Entre España y los mejores de sus hijos se ha interpuesto un duro y ó estos se llevan los veinte reales ó aquella se queda sin las cinco pesetas.

De lo contrario serán separatistas, anexionistas é tutti cuanti.

A reserva de ocuparnos detenidamente de la primera asignatura en que fué examinado el otro día nuestro estudioso ministro de Ultramar, vaya, para hacer boca, esa primera nota de suspenso que le ha discernido el presidente:

Lo que dijo Tejada.

«¡Triste discurso el del Sr. Labra, triste tendencia sobre todo, y triste y funesto eco el que ha de tener en aquellos países! Para el Sr. Labra y para su escuela no hay nada bueno en la isla de Cuba; ni régimen político, ni organización económica, ni institución administrativa; nada de cuanto hay allí sirve para otra cosa más que para agravar los males de la patria. ¿ES ESTO JUSTO? ¿ES ESTO CIERTO?»

Lo que dijo Cánovas.

«El discurso del Sr. Labra ha obtenido mis aplausos, valgan por lo que valgan, no solamente por su parte artística, sino por el desenvolvimiento lógico de su concepto fundamental, por la estrecha relación de las partes con el todo; porque su señoría, arrancando de un principio, ha desenvuelto este principio, QUIZA DE LA UNICA MANERA QUE PODIA SER DESENVUELTO.»

La Gaceta Universal, en cuyo tintero sirve aún integrista fogoso, se ha enfadado con el Sr. Cánovas.

«Hay que proceder con prudencia y energía, con previsión y sinceridad, dice; y esto no se consigue—créanos el señor presidente del Consejo—con un discurso como el del sábado, que había producido tanta expectación, y que se redujo dentro de un fondo pesimista á tributar alabanzas poco hábiles al Sr. Labra y á girar en un círculo estrecho de vaguedades, de las que todo se puede esperar y temer.»

Mejor sería decir: de las que nada se puede esperar y todo se puede temer.

Por lo demás, las alabanzas al Sr. Labra y los desdenes para los conservadores cubanos, tienen su intrínquilis.

Hoy la razon, esto es, la fuerza, está del lado del Sr. Labra, y el Sr. Cánovas, que es hombre decadente, pero ducho, sabe que nada puede temer de los diputados de Unión Constitucional, que ya no saben con la que pierden.

Como que hay quien diga que el general Armiñán quiere romper el sable.

Espantados los integristas por los anatemas que justamente lanzara el Sr. Cánovas contra su política de odios y divisiones que produjo la guerra de los diez años, corrieron á reunirse para conferenciar y ver quien le ponía el cascabel al gato.

El Correo, después de describir lo que sucedió en aquel ayuntamiento, dice:

«Luego, en los pasillos, terminada la ceremonia de la reunión, en que siempre los sentimientos andan un poco comprimidos, los corazones se ensancharon, siendo de oír las quejas y lamentos. Quién decía, en serio, que la política conservadora no la entendía nadie, por presentarse en la Península protectora de la Izquierda, y en las Antillas ayudadora, de cierto modo, de los autonomistas; y quién, entre bromas y veras, que una vez terminadas las sesiones, se reorganizaría el gobierno bajo la base del general Quesada, y que el Sr. Cánovas saldría para la Habana con el alto cargo de virey.»

Si de lo que se trata es de que Cuba se pierda, nos parece un lujo mandar allí al Sr. Cánovas.

Con dejar las cosas como hoy están, se obtendría el mismo resultado.

Pero, en fin, si hay empeño en que vaya alguno de virey, proponemos que manden á Lorén.

En cuyo caso Cuba se perderá más pronto.